

Tratamientos requeridos.—Fases necesarias hasta la preparación definitiva.—b) Preparación de los coqueles.—Condiciones que deben reunir.—c) Acuñación técnica de los mismos.—d) Condiciones de fiscalización: Carácter policial, carácter técnico.

Petróleo: Tecnología y economía

11. Naturaleza del petróleo.—Propiedades físicas y químicas de los hidrocarburos.—Composición química del petróleo.—Clasificación de los crudos.—Exploración del petróleo.—Técnicas de descubrimiento.—Perforación de pozos.—Producción de petróleo y gas.

12. Refino de los productos del petróleo.—Destilación.—Desintegración térmica y catalítica.—Tratamiento de terminación.—Procesos especiales para producir combustibles de motor.—Fabricación de lubricantes y de asfaltos.

13. Propiedades y utilización de los productos del petróleo.—Gas natural.—Gas de refinería y G. L. F.—Disolventes y naftas.—Combustibles de aviación.—Combustibles para automóviles.—Otros combustibles.—Aceites y grasas lubricantes.—Vaselinas, parafinas y asfaltos.

14. Almacenamiento, transporte y distribución del petróleo y sus derivados.—Tanques y esferas.—Buques tanques.—Transportes por ferrocarril y carretera.—Oleoductos y gasoductos.—Mediciones.—Pérdidas por evaporación.—Protección contra incendios.

15. Combustibles líquidos no procedentes del petróleo natural.—Destilación de pizarras bituminosas.—Destilación del carbón.—Productos químicos a partir del petróleo: Petroquímica.—La petroquímica en el mundo y en nuestro país.

16. Economía mundial del petróleo.—Consumo de productos del petróleo.—Producción de crudo y derivados refinados.—Transporte y distribución.—Aspectos financieros.—Principales Compañías petrolíferas.—Intervención estatal y monopolios nacionales.

Tabacos

17. Cultivo, curado y fermentación.—Características de las ramas que más interesan en la fabricación.—Procedencia y variedades de los principales tabacos nacionales y exóticos.—Mercado del tabaco en rama.

18. Preparación de la rama y producción de picaduras.—Operaciones preparatorias: Prehumidificación; despunte; desmoñado, desenmanillado y aflojado; humectación.—Obtención de picaduras: Batido y depuración; «boxes» de almacenamiento y mezcla; ligas; humectación; picados; secado; «boxes» de picadura.—Operaciones especiales: Salsado; prehumidificación de orientales.—Picadura al cuadrado.

Aprovechamiento de subproductos.—Vena: Diversos sistemas ensayados; laminación; corte; incorporación a la picadura.—Polvo: Extracción de nicotina; matedo de cigarrillos: Obtención de tabaco banda.

19. Elaboración de cigarrillos en hebra y al cuadrado.—Diversos tipos de maquinaria.—Empaquetado de labores.

Elaboración de cigarrillos.—Moja, escogido de capas y desvenado.—Cigarros manuales, semimecánicos y mecánicos.—Envasado.

Mercado nacional de cigarrillos y cigarros.—Distribución.—Mercado internacional.

Mercurio

20. Mercurio: Situación mundial.—Minas de España.—Breve reseña histórica de las minas de Almadén.—Metalurgia del mercurio: Hornos, condensadores, tratamiento de hollinas, envasado.—Normas para la circulación y venta.—Aplicaciones.

Sal

21. Sal: Su obtención y elaboración.—Sal gema.—Salinas marítimas.—Fontanales de agua salada.—Derivados de la sal. La sal en el mundo.—La sal en España.—Salinas, propiedad del Estado.

CUARTO EJERCICIO

Energía

1. Combustibles sólidos.
2. Combustibles líquidos: Industria del refino.
3. Combustibles gaseosos: Gas natural, gases licuados del petróleo, gas de ciudad.
4. Producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

Industrias metálicas básicas

5. Minerales de hierro.—Siderurgia básica.
6. Fundición de hierro y acero.—Aceros especiales.—Transformados metálicos.
7. Minería y Metalurgia del Aluminio.—Minería y Metalurgia del Cobre.
8. Minería y Metalurgia del Plomo-Cinc.—Minería y Metalurgia del Estaño y Tungsteno.—Tratamiento de Minerales Uraníferos.

Industria química

9. Industria química inorgánica de base: Por procesos de reacción.

10. Industria química inorgánica de base: Por procesos electroquímicos.

11. Agroquímica: Fertilizantes y plaguicidas.

12. Industria química orgánica de base: Petroquímica y carboquímica.

13. Industria química transformadora: Resinas naturales y artificiales, caucho y plásticos.—Fibras textiles artificiales y sintéticas.

14. Industria química transformadora: Explosivos, colorantes, productos farmacéuticos, perfumería y detergentes.

15. Pastas papeleras.—Papel.—Transformados de papel y cartón.

Industria de la construcción

16. Cementos, yesos y cales.

17. Industrias cerámicas y del vidrio.

18. Industria de la madera y el corcho.

Alimentación

19. Industrias cárnicas y lácteas.—Red nacional del frío.

20. Conservas de pescado.—Conservas vegetales.

21. Cereales.—Industrias harineras y derivadas.—Piensos compuestos.

22. Aceites, grasas e industrias derivadas.

23. Azúcar, glucosa y edulcorantes artificiales.

24. Vinos e industrias vinícolas.

25. Alcohol etílico y otros alcoholes.—Aguardientes compuestos y licores.

26. Industria cervecera.—Bebidas refrescantes y aguas minerales.

Industrias transformadoras

27. Construcción naval e industrias aeronáuticas.

28. Construcción de automóviles, vehículos industriales, motocicletas y material ferroviario.

29. Fabricación de maquinaria no eléctrica.

30. Fabricación de maquinaria eléctrica.—Idem electrodomésticos.

31. Industrias de la piel, curtidos y calzados.

32. Industria textil algodonera.

33. Industria textil lanera.

34. Industria textil de las fibras duras, artificiales y sintéticas.—Idem de otras clases de fibras.

35. Industrias de la confección y del género de punto.

Servicios

36. Transportes terrestres, marítimos y aéreos.—Comunicaciones.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara desierto el concurso de traslados entre los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

Finalizado el plazo de quince días hábiles para solicitar las vacantes anunciadas en el concurso de traslados entre los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda de fecha 29 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 46, de 18 de diciembre de 1971) y no habiéndose recibido ninguna petición para las plazas que se anunciaban, esta Subsecretaría tiene a bien declarar desierto el concurso de referencia.

Madrid, 20 de enero de 1972.—El Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

RESOLUCION de la Escuela de Estudios Aduaneros por la que se eleva a definitiva la lista de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir plazas de alumnos de la expresada Escuela.

Transcurrido el plazo que prevenía la norma 7 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 238, de 6 de octubre) para la formulación de reclamaciones, sin que haya sido interpuesta ninguna, se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso como alumnos de la Escuela de Estudios Aduaneros, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 22 de diciembre último.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Secretario, Ramiro Casas.—Visto bueno: El Director de la Escuela, Eduardo Ronzano.